Asunción, 27 de mayo del 2019

NOTA UOC Nº 637/2019

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Estados Unidos Nº 961 c/ Tte. Fariña – Tel.: 415 4000.-
Presente:

De mi consideración:

Me dirijo a usted, en referencia al llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/19 "SERVICIO DE TAXI AÉREO" – ID N° 355.791,** realizado por la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR).

En relación a los Motivos de No Difusión Puntos 1 y 2; se informa que ya han sido subsanadas las observaciones.

Con respecto al Punto 3, y en referencia a lo dispuesto de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece cuanto sigue: "*La protesta será presentada, a elección del promotor, por escrito o a través de medios remotos de comunicación electrónica que al efecto establezca la referida entidad, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que ocurra el acto o el promotor tenga conocimiento de éste*", se informa a la DNCP que la convocante ha procedido a la firma de contrato con la empresa adjudicada antes de los días previstos en el artículo precedente, debido a la urgencia de contar con el servicio para el traslado de la Máxima Autoridad Institucional y otros directivos a cumplir con la participación en actos oficiales del organizados por el Poder Ejecutivo y la demanda de asistencia en varios puntos del país para cumplir con las actividades de promoción turística.

Considerando lo expuesto, se solicita la difusión de la adjudicación a través del portal y la emisión del Código de Contratación (CC) correspondiente, para lo cual se adjuntan los documentos respaldatorios exigidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, me despido atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
ASUNCION

Lic. Justo Valdez, Director
Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
SENATUR